

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL

3440 *Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 441/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000813.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 441/2015.

Negociado: AU.

Sobre: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida.

Solicitante: Josefa Panadero Arrabal y María Luisa, Manuela, Francisco José y José Luis Castillo Panadero Procurador: Sr. Serafín Hernández Torrejimenó.

Letrada: Sra. María de los Ángeles Moya Ortega.

Don Óscar Cabrera Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 441/2015 a instancia de Josefa Panadero Arrabal y María Luisa, Manuela, Francisco José y José Luis Castillo Panadero expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de la siguiente finca.

Descripción Registral. Suerte de tierra olivar de secano indivisible, en el sitio Cañada de la Sierra, término de Alcaudete, con cabida de ocho celemines, dos cuartillos y ochenta y cuatro m², equivalentes a treinta y dos áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda al Norte con tierra de José Roldan Panadero, al Sur Isabel la Cal Molina, al Este con Francisco Castillo Sarmiento e Isabel la Cal Molina y al Oeste Rosario Funes Burgos.

Descripción Actual. Suerte de tierra olivar secano, indivisible, en el sitio Cañada de la Sierra, del término de Alcaudete, con cabida de tres fanegas, nueve celemines y doscientos sesenta y cuatro m², equivalentes a una hectárea, setenta y una áreas, y setenta y cuatro centiáreas, lo que equivale a diecisiete mil ciento setenta y cuatro m². Linda al Norte con tierra de Antonia Roldan Molina, de Manuel Villen Pérez, Francisco González García, Dolores Peñalver Jiménez y de Capilla Marti Torres, al Sur con camino público, al Este con tierra de Francisco Muñoz Gutiérrez y Dolores Peñalver Jiménez, al Oeste con tierra de Manuela Palomar Roldan y de María de los Ángeles Castillo Sarmiento.

Por el presente y en virtud de lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su

derecho convenga.

Asimismo se cita a José Roldan Panadero, Isabel la Cal Molina y Rosario Funes Burgos, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 29 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.